

AGE Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Uno de los últimos pactos suscritos ha sido la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, nacida del sistema de Naciones Unidas, de ámbito universal y largo alcance temporal y que se marca como objetivo 4, "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante

Período: 2016/2030

- M.1** Meta 1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
- M.1-OE.** Objetivo Estratégico 1: Poner en marcha políticas y legislación que garanticen al menos 12 años de educación primaria y secundaria gratuita, y que de los cuales al menos nueve años sean obligatorios.
- M.1-OE.** Objetivo Estratégico 2: Entregar formas alternativas de aprendizaje para niños y adolescentes que no asistan a la escuela tanto en educación primaria como secundaria, y poner en funcionamiento programas de equivalencia y de puente, reconocidos y acreditados por el Estado, a fin de asegurar el aprendizaje flexible tanto en escenarios formales como no formales.
- M.1-OE.** Objetivo Estratégico 3: Desarrollar sistemas de evaluación más sólidos e integrales para evaluar resultados de aprendizaje en puntos críticos, incluyendo el término de la escolaridad primaria y secundaria, reflejando competencias tanto cognitivas como no cognitivas. Estas deben incluir (pero sin limitarse a) competencias fundamentales de lectura, escritura y aritmética. Diseñar evaluaciones formativas como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, con un vínculo directo con la pedagogía.
- M.2** Meta 2: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- M.2-OE.** Objetivo Estratégico 1: Poner en marcha políticas y leyes que garanticen la provisión de a lo menos un año de educación de la primera infancia de calidad, gratuita y obligatoria.
- M.2-OE.** Objetivo Estratégico 2: Poner en marcha políticas y estrategias de la AEPI integradas y multisectoriales, respaldadas por la coordinación entre los ministerios responsables de la nutrición, salud, protección social y de la infancia, aguas/ saneamiento, justicia y educación, y asegurar los recursos adecuados para la implementación.
- M.2-OE.** Objetivo Estratégico 3: Diseñar e implementar programas y servicios inclusivos, accesibles e integrados de buena calidad para la primera infancia, que cubran necesidades de educación, protección, salud y nutrición, en especial para niños con discapacidades, y apoyen a las familias como los primeros cuidadores y docentes.
- M.3** Meta 3: Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

- M.3-OE.** Objetivo Estratégico 1: Desarrollar planes y políticas nacionales basadas en evidencia que traten la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) y la educación terciaria holísticamente, que reduzcan las disparidades y respondan a las cambiantes necesidades del mercado laboral.
- M.3-OE.** Objetivo Estratégico 2: Desarrollar políticas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) multisectoriales y alianzas efectivas, en particular entre los sectores público y privado, e incluir a empleadores y sindicatos en la implementación, monitoreo y evaluación, para seguir el ritmo a los cambiantes contextos y seguir siendo relevantes.
- M.3-OE.** Objetivo Estratégico 3: Asegurar que los currículos incluyan tanto competencias relacionadas con el trabajo como competencias transferibles, incluyendo competencias de emprendimiento y TIC.
- M.3-OE.** Objetivo Estratégico 4: Asegurar marcos de calificaciones y sistemas de aseguramiento de la calidad de la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) transparentes y eficientes.
- M.4** Meta 4: Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- M.5** Meta 5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
- M.5-OE.** Objetivo Estratégico 1: Identificar, monitorear y mejorar el acceso de niñas y mujeres a la educación de calidad, además de su nivel de participación, logros y término. En contextos en donde los niños están en desventaja, ellos deberían ser el foco de la acción dirigida.
- M.5-OE.** Objetivo Estratégico 2: Asegurar que las políticas de educación, los planes sectoriales y la planificación de presupuesto incluyan evaluación de riesgo relevante, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia para la educación e iniciativas que respondan a las necesidades de educación de niños, jóvenes y adultos afectados por catástrofes, conflictos, desplazamientos y epidemias, incluidas las personas desplazadas internamente y los refugiados.
- M.5-OE.** Objetivo Estratégico 3: Revisar los planes, presupuestos, currículos y libros de texto del sector de educación para asegurar que no contienen estereotipos de género y que promueven la igualdad, la no discriminación y los derechos humanos.
- M.5-OE.** Objetivo Estratégico 4: Asegurar el uso de múltiples fuentes de datos e información, incluyendo Sistemas de Información de Gestión Educativa y sondeos relevantes de escuelas y hogares, a fin de facilitar el monitoreo de la exclusión social en educación.
- M.6** Meta 6: Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética
- M.6-OE.** Objetivo Estratégico 1: Instaurar un enfoque multisectorial y de todo el sector para formular y planificar políticas y presupuestos de alfabetización, mediante el fortalecimiento de la colaboración y coordinación entre ministerios así como también con la sociedad civil, el sector privado y asociados bilaterales y multilaterales, respaldando la provisión descentralizada en práctica.

- M.6-OE.** Objetivo Estratégico 2: Asegurar que los programas de alfabetización sean de alta calidad y que estén diseñados según las necesidades y se basen en el conocimiento y la experiencia previa de los estudiantes, prestando mucha atención a la cultura, el idioma, las relaciones sociales y políticas y la actividad económica, con particular atención en las niñas y mujeres de grupos vulnerables.
- M.6-OE.** Objetivo Estratégico 3: Desarrollar un marco de evaluación de alfabetización y herramientas para evaluar niveles de dominio. Esto requerirá definir el dominio en diferentes contextos.
- M.6-OE.** Objetivo Estratégico 4: Establecer un sistema para recabar, analizar y compartir datos relevantes y oportunos sobre niveles de alfabetización y necesidades de alfabetización, desglosados por género y otros indicadores de marginalización.
- M.7** Meta 7: Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
- M.7-OE.** Objetivo Estratégico 1: Desarrollar políticas y programas para promover y llevar la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y la Educación para la Ciudadanía Mundial (GCEd) a la corriente principal de la educación formal, no formal e informal a través del respaldo pedagógico e intervenciones en todo el sistema.
- M.7-OE.** Objetivo Estratégico 2: Proveer a estudiantes de ambos sexos y de todas las edades oportunidades para adquirir, a lo largo de la vida, el conocimiento, las competencias, los valores y las actitudes que se necesitan para formar sociedades pacíficas y sostenibles.
- M.7-OE.** Objetivo Estratégico 3: Asegurar que la educación reconozca el rol clave que la cultura desempeña en alcanzar la sostenibilidad, tomando en cuenta las condiciones locales y la cultura, así como también cimentando la concientización de expresiones culturales, herencia, y su diversidad.
- M.7-OE.** Objetivo Estratégico 4: Respaldo el desarrollo de sistemas de evaluación más sólidos para GCEd y EDS a fin de evaluar resultados de aprendizaje cognitivos, socio- emocionales y de comportamiento, usando herramientas existentes y probadas cuando es posible, identificando necesidades para el desarrollo de nuevas herramientas e incluyendo un amplio rango de países y regiones.
- M.7-OE.** Objetivo Estratégico 5: Promover una educación que fomente una cultura de paz y no violencia, el diálogo intercultural y el entendimiento.
- M.8** Meta 8: Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
- M.8-OE.** Objetivo Estratégico 1: Instituir políticas integrales, multifacéticas y cohesivas que sean sensibles a las cuestiones de género y de discapacidad, y promover normas y sistemas que aseguren que las escuelas sean seguras y estén exentas de violencia.

- M.8-OE.** Objetivo Estratégico 2: Asegurar que cada institución tenga agua, electricidad, baños que funcionen, salas de clase adecuadas y seguras, tecnología y materiales de aprendizaje apropiados, y que sea segura.
- M.8-OE.** Objetivo Estratégico 3: Asegurar que se destinen recursos equitativamente entre escuelas y centros de aprendizaje aventajados y desaventajados en términos socioeconómicos.
- M.10** Meta 10: Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- M.10-OE** Objetivo Estratégico 1: Desarrollar estrategias sensibles a las cuestiones de género para atraer a los mejores y más motivados candidatos a la pedagogía, y asegurar que se desplieguen donde más se necesitan. Esto incluye medidas legislativas y de política para hacer que la pedagogía sea una profesión atractiva para el personal actual y potencial al asegurar que las condiciones laborales, disposiciones de seguridad social, esquemas de pensiones y salarios sean atractivos, equitativos y equivalentes a los de otras profesiones que requieren niveles similares de calificación.
- M.10-OE** Objetivo Estratégico 2: Entregar a todos los docentes una educación de calidad antes de comenzar a trabajar y respaldo y desarrollo profesional continuo.
- M.10-OE** Objetivo Estratégico 3: Desarrollar un marco de calificaciones para docentes, formadores de docentes, supervisores de docentes e inspectores.
- M.10-OE** Objetivo Estratégico 4: Desarrollar e implementar políticas de gestión de docentes inclusivas, equitativas y sensibles a las cuestiones de género que cubran reclutamiento, formación, despliegue, remuneración, desarrollo de carrera y condiciones laborales.
- M.10-OE** Objetivo Estratégico 5: Establecer o fortalecer mecanismos para el diálogo social institucionalizado con docentes y las organizaciones que los representan, asegurando su plena participación en el desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de educación.